

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

10/06/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 995

N° de Rol N-1815059
COA UTAR 105

TEMUCO, 10/06/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Diana Lorena VARGAS GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 35 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

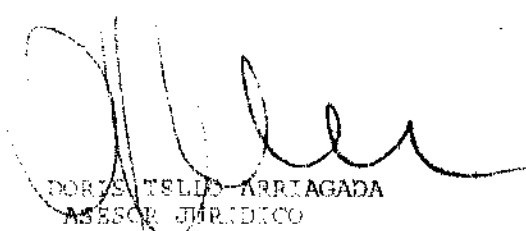
1.- AUTORIZASE a la extranjera Diana Lorena VARGAS GONZALEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ANIMAL RESCUE CHILE E.I.R.L..

FECHA INICIO: 1/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 10/09/2009

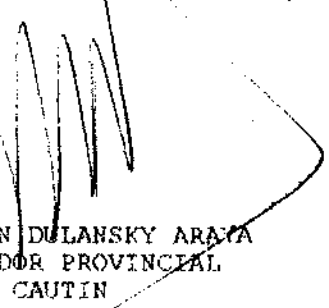
2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO-ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo